



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 02 JUL 2019

DECRETO ALC. Nº 2040 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5º Art. 110º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley Nº 20.137, Art. 66 - que otorga Permiso Laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica.

3.- La solicitud de Permiso Laboral por Luto presentada por la funcionaria doña Katherine Valle Caru, por fallecimiento de su señora Madre.

DECRETO

Decrétese el Permiso Laboral por Luto a la funcionaria doña **KATHERINE VALESKA VALLE CARU**, RUT: Nº . Labores técnico – administrativas en la Unidad de Compras, dependiente de SECPLA, a contar del día **21 de Junio hasta el 25 de Junio de 2019**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.